001024

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2025

Cerrillos, 16 ABR 2025

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Providencia N°100/0307/2025 de Alcaldía; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/0157/2025, se declara vacante el cargo que sirviera el ex funcionario don Sergio Castillo Sepulveda, cédula de identidad Nº [redacted] correspondiente al grado 4° del escalafón Directivo de la planta municipal, el cual deja vacante el grado en comento, el que a la fecha no ha sido suplido.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 01 de abril 2025 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de septiembre 2025, en el grado 4° del Escalafón Directivo, a don/ña **GUILLERMO EVA CONDEMARIN** cédula de identidad Nº [redacted] quién se desempeñará en las dependencias de **DIRECCIÓN DE OBRAS** de esta Corporación Edilicia.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JHONNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CUCH/MPM/FCO/nva
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web